

OSORNO, 24 ENE 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA CORPORACIÓN PAZ Y JUSTICIA, SERPAJ OSORNO.

DECRETO N° 1246 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 09 de Enero 2013 la Corporación Paz y Justicia SERPAJ Osorno, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para los días Martes y Jueves comenzando desde el día 29 de enero hasta el jueves 28 de febrero del 2013 en horario de 14.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreación y de esparcimiento entre 20 personas (niños y adultos), del Programa.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para niños vulnerables.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 24.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

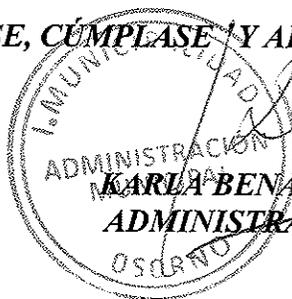
DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja total, a la Corporación Paz y Justicia SERPAJ Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr para los días martes y jueves comenzando desde el día 29 de enero hasta el jueves 28 de febrero del 2013

AVÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dpto. Aseo y Ornato

IDOC N° 276673